

Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Madrid

C/ Arriaza, 4 - 28008 Madrid
Tfn: 91 5230888 - CIF: Q-2869065-1

En Madrid a 9 de junio de 2017

Estimado/a compañero/a.

Tal y como quedó establecido en el calendario electoral que os enviamos, el pasado 7 de junio finalizó el plazo para presentar candidaturas para cubrir los puestos de presidente y otros 6 vocales.

A esta fecha se han presentado las siguientes candidaturas:

Presidencia:

- D^a María Antonia Cruz Izquierdo

Vocal ejerciente:

- D. Antonio Berzal Andrade
- D^a M. Teresa Silleras Martínez
- D. Jesús Alfaro Bueno Gracia
- D. Enrique Cano Cuenca
- D. Jaime Martorell Martín

Vocal no ejerciente:

- D^a Lourdes Herrezuelo Sánchez.

En las vigentes Normas Electorales aprobadas por el Consejo General en 2009, en desarrollo de las previsiones al respecto contenidas en los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales aprobados por Real Decreto 1.415/2006, de 1 de diciembre, al regular el proceso de elección de los cargos de Presidente y Vocales de las Juntas de Gobierno de los Colegios, en su artículo 7.3, se establece que:

"7.3 - Cuando el número de candidatos proclamados resulte igual o inferior al de los Vocales de la Junta a elegir, la proclamación equivaldrá a la elección, y ésta, por tanto, no habrá de efectuarse. Iguales consecuencias se producirán cuando se trate de la elección sólo del Presidente y se proclamase un único candidato".

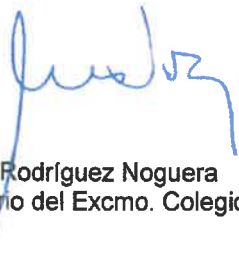
Al darse este caso y coincidir el número de candidatos presentados con el número de cargos a cubrir y a tenor de lo estipulado en el citado artículo 7.3 resulta innecesaria la votación, por lo que la Junta de Gobierno reunida en la fecha de ayer día 8 de junio de 2017 ha dado en proclamar Presidenta electa a Doña María Antonia Cruz Izquierdo al ser la única candidata a este cargo, así como Vocales electos a D. Antonio Berzal Andrade, D^a M. Teresa Silleras Martínez, D. Jesús Alfaro Bueno Gracia, D. Enrique Cano Cuenca, D. Jaime Martorell Martín en calidad de ejercientes y a D^a Lourdes Herrezuelo Sánchez como no ejerciente al ser todos ellos los únicos candidatos.

Se da por tanto por concluida la fase de votación y escrutinio por innecesaria en aplicación del citado artículo 7.3 de las normas electorales, manteniéndose vigentes el resto de fases del proceso electoral.

Se mantiene la Junta General para el día 29 de junio de 2017 que se realizará en la sede colegial de la calle Arriaza 4 e iniciándose la misma a las 18:30 en única convocatoria con el siguiente nuevo orden del día:

1. Lectura y aprobación si procede del acta anterior.
2. Informe de presidencia.
3. Discusión y aprobación en su caso de la memoria anual
4. Presentación y aprobación, en su caso, del balance y cuentas anuales de ingresos y gastos y presupuesto para 2017.
5. Propositiones de junta de gobierno
6. Ruegos y preguntas de los colegiados
7. Juramento o promesa del presidente

Sin otro particular y esperando poder hacerlo personalmente el día 29 recibe mi más cordial saludo.



Manuel Rodríguez Noguera
Secretario del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Madrid.